EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-09
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 19/04/2022
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 03
		PÁGINA : ___de ___

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2022			
CONTRATO	No.	ECO-CD-009-2022	FECHA	13 DE ENERO DE 2022
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA			
CONTRATISTA	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA/MARIA FLOR ALBA NOVA DELGADO			C.C. No. Nit. No. 900,008,437-6
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	YENNY GABRIELA MONTAÑEZ BERMUDEZ C.C 33.376.124 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			C.C. No.33.376.124
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS ($78,204,421/ M/CTE			
ADICIONAL No. 1	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS ($78,204,421/ M/CTE			
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS			
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PRORROGA No. 2	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS			
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A			
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022			
PERIODO A PAGAR	01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	DESDE EL 14 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			

En la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, se reunierón en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) señor(a) MARIA FLOR ALBA NOVA DELGADO en su condición de representante Legal /contratista de GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA, y el (la) señor(a) YENNY GABRIELA MONTAÑEZ BERMUDEZ C.C 33.376.124 en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con el fin de suscribir la presente Acta de LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de **ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO**. 2) el contrato de ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022, se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el interventor o supervisor del contrato ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022 certificó el cumplimiento, entrega y terminación del servicio. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: En los siguientes terminos: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022 suscrito entre ECOVIVIENDA y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el acta de terminación y recibo final a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA - BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	78,204,421,00	
ANTICIPO		
VALOR ACTAS CANCELADAS		71,462,660,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		6,741,761,00
SALDO SIN EJECUTAR		

SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA		
SUMAS IGUALES	78,204,421,00	78,204,421,00

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, acta de terminación y recibo a satisfacción y demás documentos que reposan en la carepta del contrato y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 No 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA -BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA, No.ECO-CD-009-2022 de 13 DE ENERO DE 2022, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA
Nombre
INTERVENTOR/SUPERVISOR

FIRMA
Nombre María Aurelia Nova Delgado
CONTRATISTA

FIRMA
Nombre
Gerente